

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7915 BURGOS

Edicto

Don Andoni Del Peral Setien, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano Judicial con el n.º 144/17 y NIG 09059 42 1 2017 0003844, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2017 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Miguel Ángel Gutiérrez Merino, con DNI 17188110-A y domicilio en Burgos, C/ Laín Calvo, n.º 48, 3-DCHA.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. PASCUAL VADILLO ZABALLOS, con domicilio postal en Burgos, Avda. Cantabria nº 65 - bajo, y dirección electrónica a efectos del presente concurso: pascualvadillo@sbm.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 11 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008410-1